

SÍNTESIS JUDICIAL

• San José

CONFIRMAN SENTENCIA POR ABUSO SEXUAL

En el voto 2018-0967 del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José se declararon sin lugar los recursos de apelación presentados, confirmándose de esta manera la sentencia que dictó el Tribunal Penal de Limón contra un hombre de apellido Matthews por el delito de abuso sexual contra persona menor de edad. La sentencia interpuesta por el tribunal penal fue de 4 años de prisión.

Presuntamente en 2012 la menor afectada se presentó a comprar un artículo en la pulpería donde laboraba el imputado, ubicada en la localidad de Talamanca. Apparently el encartado aprovechando su superioridad física tocó a la menor en sus partes íntimas.